



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.490 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por doña Bárbara Alejandra Zamorano Palacios, Administrativo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **2 días** de su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
BARBARA ALEJANDRA ZAMORANO PALACIOS Administrativo Juzgado de Policía Local Zapallar	2	04 y 05 de Noviembre de 2013

- 2° Se deja constancia que no le queda días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.
- 3° **NOMBRASE** como Secretaria del Juzgado de Policía Local de Zapallar (S) a doña Daniela Vivanco Valencia, Administrativo, grado 18°, los días 04 y 05 de Noviembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ DA. 4490.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.



DANIELA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"